



# GACETA PLUS

**PRIMER PERIODO ORDINARIO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXIII LEGISLATURA**

Que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2016, NÚMERO 69  
MARTES, 13 DE DICIEMBRE DE 2016





## Estadística del día 13 de diciembre de 2016

Toma de protesta de la Sen. Laura Guadalupe Herrera Guajardo		1	
Entrega de reconocimientos a los deportistas mexicanos que obtuvieron Presea en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río de Janeiro 2016		1	
Comunicaciones de ciudadanos Senadores		9	
Poder Ejecutivo Federal		7	
Cámara de Diputados		2	
Minutas		2	
Contraloría Interna de la Cámara de Senadores		1	
Acuerdos de la Mesa Directiva		1	
Iniciativas		32	
Dictámenes de primera lectura		17	
Dictámenes a discusión y votación		62	
Proposiciones	Solicitadas de urgente y obvia resolución	39	2
Efemérides		5	
Comunicaciones de Comisiones		11	
Acuerdos de la JUCOPO		1	
Publicaciones		1	
<b>Total de asuntos programados<sup>1</sup></b>		<b>190</b>	

<sup>1</sup> El total de asuntos programados no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de Cámara de Diputados.



**GACETA PLUS**  
**Primer Periodo Ordinario**  
**Segundo Año de Ejercicio**  
**LXIII Legislatura**  
**Martes, 13 de diciembre de 2016**

## **I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

## **II. TOMA DE PROTESTA DE LA SEN. LAURA GUADALUPE HERRERA GUAJARDO**

## **III. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS DEPORTISTAS MEXICANOS QUE OBTUVIERON PRESEA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS DE RÍO DE JANEIRO 2016**

## **IV. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES**

1. Del **Sen. Francisco Salvador López Brito**, con la que remite el **informe de su participación** en el **"Foro Mexicano de Alto Nivel de Tomadores de Decisión en Política Pública"**, que se llevó a cabo en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, del 16 al 18 de noviembre de 2016.
2. De la **Sen. Marcela Guerra Castillo**, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, con la que remite el **Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio**



**Climático**, realizado en la ciudad de Marrakech, Marruecos, del 7 al 18 de noviembre de 2016.

3. De la **Sen. Marcela Guerra Castillo**, miembro permanente de la delegación mexicana del Congreso de la Unión ante la Unión Interparlamentaria "UIP", con la que remite el **Informe de la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas**, que tuvo lugar en Ginebra, Suiza, del 22 al 27 de octubre de 2016.
4. De la **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, con la que remite su **Informe de Trabajo**, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.
5. De la **Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe**, con la que remite su **Informe de Actividades** correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura y
6. De la **Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe**, con la que remite su **Programa de Trabajo** para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.
7. Del **Sen. Zoé Robledo Aburto**, por la que **informa de su reunión con integrantes del Consejo Empresarial de Tilapia Mexicana**, realizada el 9 de diciembre de 2016.
8. Del **Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz**, en relación con el siguiente **proyecto de decreto** turnado a la Cámara de Diputados por el que **se adiciona un último párrafo al artículo 4** y se reforma la **fracción XXIX-P de artículo 73** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y
9. Del **Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz**, en relación con el siguiente **proyecto de decreto** turnado a la Cámara de Diputados por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del **Código Penal Federal** y del **Código Federal de Procedimientos Penales**.



## V. PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con la que **remite nombramiento de personal diplomático a favor del ciudadano Rogelio Granguillhome Morfin**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federal de Alemania**.
2. Oficio con la que **remite nombramiento de personal diplomático a favor del ciudadano José Alfonso Zegbe Camarena**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Islámica de Irán** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante la República Islámica de Afganistán, República Kirguisa, República Islámica de Pakistán, República de Tayikistán y República de Uzbekistán.
3. Oficio con la que **remite nombramiento de personal diplomático a favor del ciudadano Nathán Wolf Lustbader**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Singapur** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Brunei Darussalam y la República de la Unión de Myanmar.
4. Oficio con la que **remite nombramiento de personal diplomático a favor del ciudadano Bruno Figueroa Fischer**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Corea** y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante República Popular Democrática de Corea y Mongolia.
5. Oficio con la que **remite nombramiento de personal diplomático a favor del ciudadano José Luis Bernal Rodríguez**, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Popular China**.



6. Oficio con el que remite la propuesta de designación de la ciudadana **María Teresa Fernández Labardini**, como **Consejera Independiente del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos**.
7. Oficio con el que remite la propuesta de designación del ciudadano **Rubén Filemón Flores García**, como **Consejero Independiente del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad**.

## VI. CÁMARA DE DIPUTADOS

### MINUTAS

1. **Proyecto de decreto proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 419 Bis al Código Penal Federal.**

#### *Votación en lo general*

**Iniciativa presentada por el diputado Jesús Sesma del PVEM y dictaminada por la Comisión de Justicia**

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2016**

<b>Votos a favor</b>	291	Votos en contra	1	Abstenciones	0	Votación total	292			
<b>Sentido de la votación por partido</b>										
<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	118	70	33	18	29	10	9	5	0	0
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

La comisión aprueba que se impondrá pena de seis meses a cinco años de prisión y el equivalente a doscientos a dos mil días de multa a quien: 1) críe o entrene a un perro con el propósito de hacerlo participar en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una pelea entre dos o más perros para fines recreativos, de entrenamiento o de



cualquier otra índole; 2) posea, transporte, compre o venda perros con el fin de involucrarlos en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique una pelea entre dos o más perros; 3) organice, promueva, anuncie, patrocine o venda entradas para asistir a espectáculos que implique peleas de perros; 4) posea o administre una propiedad en la que se realicen peleas de perros con conocimiento de dicha actividad; 5) ocasione que menores de edad asistan o presencien cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una pelea entre dos o más perros; y, 6) realice con o sin fines de lucro cualquier acto con el objetivo de involucrar a perros en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique una pelea entre dos o más perros. La sanción se incrementará en una mitad cuando se trate de servidores públicos.

Finalmente, incurre en responsabilidad penal quien asista como espectador a cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una pelea entre dos o más perros, a sabiendas de esta circunstancia. En dichos casos, se impondrá un tercio de la pena en comento.

**2. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

*Votación en lo general*

**Iniciativa presentada la diputada Ivonne Ortega del PRI y dictaminada por la Comisión de Régimen, reglamentos Y Prácticas Parlamentarias**

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2016**

<b>Votos a favor</b>	316	Votos en contra	3	Abstenciones	35	Votación total	354
----------------------	-----	-----------------	---	--------------	----	----------------	-----



Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	154	80	25	25	0	17	10	5	0	0
<b>En Contra</b>	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	8	0	27	0	0	0	0	0

### *Votación en lo particular*

Iniciativa presentada la diputada Ivonne Ortega del PRI y dictaminada por la Comisión de Régimen, reglamentos Y Prácticas Parlamentarias										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2016										
<b>Votos a favor</b>	264	Votos en contra		0	Abstenciones		0	Votación total		264
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
<b>A favor</b>	147	75	2	23	0	20	2	5	0	0
<b>En Contra</b>	0	0	30	0	30	14	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

La comisión aprueba reglamentar y regular, en las leyes primarias, las disposiciones que en relación con la fiscalización superior contiene la reforma constitucional en materia de designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los órganos constitucionales autónomos publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de mayo de 2015.

Para ello, aprueba facultar a la Cámara de Diputados para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación que son: Banco de México, Comisión Federal de Competencia Económica, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Instituto Nacional Electoral e Instituto Nacional para la Evaluación de Educación, excepto en los casos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Fiscalía General de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia





Administrativa, ya que no se han emitido, expedido o publicado las leyes que los regulan.

Destacan las siguientes propuestas: 1) unificación de la denominación de -la contralor o contralor general- por la de -titulares de los Órganos Internos de Control-; 2) adecuación de las responsabilidades administrativas en que pueden incurrir los titulares de los Órganos Internos de Control, a las disposiciones de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, diferenciando las responsabilidades graves de las no graves; y, 3) que la Cámara de Diputados inicie el proceso de renovación de la designación de los titulares de los órganos constitucionales autónomos excepto el titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ya que por mandato constitucional dura en su encargo seis años.

## VII. CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE SENADORES

1. Oficio con el que **remite el Informe Detallado y Ejecutivo Semestral de Auditoría del Ejercicio Presupuestal** de la Cámara de Senadores, correspondiente al período **enero-junio 2016**.

## VIII. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

1. Uno, para realizar **sesión solemne** el **5 de febrero de 2017** en el **"Teatro de la República"**, ubicado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.

## IX. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el **párrafo tercero del artículo 51 del Código Penal Federal** presentado por la Sen. Marcela Guerra Castillo, del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**.*



### **Síntesis**

La iniciativa propone  **fijar reglas de aplicación de sanciones, para aumentar hasta un tercio la pena, cuando se cometa un delito doloso en contra de un defensor o defensora de derechos humanos,** que tenga como finalidad obstaculizar o limitar sus labores.

2. *Proyecto de decreto por el que se **adiciona un capítulo XII al Título Séptimo de la Ley del Impuesto sobre la Renta** presentado por la Sen. Luisa María **Calderón Hinojosa**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### **Síntesis**

El objetivo de la iniciativa es **apoyar a los nuevos empresarios a consolidar y hacer crecer sus empresas.** La finalidad es incentivar la inversión de empresas o particulares en proyectos empresariales en sus primeras etapas, a través de la **deducción del impuesto sobre la renta.**

3. *Proyecto de decreto que **adiciona un artículo 9 bis y reforma la fracción II del artículo 22 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores** De la Sen. Lorena **Cuéllar Cisneros**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que en el caso de **personas adultas mayores que vivan solas, las instituciones públicas deberán contar con mecanismos de atención que les otorguen prioridad y atención inmediata en caso de problemas de salud o alimentación,** manteniendo congruencia con los principios y objetivos establecidos en las acciones y programas que contempla la presente Ley para garantizar la función social de este sector.

4. *Proyecto de decreto por el que se **adiciona la fracción XIV del artículo 8 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita** y se **reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal** presentado por el Sen. David **Monreal Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*



### ***Síntesis***

La iniciativa tiene por objeto reforzar las medidas contra la corrupción, el lavado de dinero en concreto, y dotar a las autoridades de mecanismos que permitan la identificación de activos que se sospeche provengan actividades ilícitas.

5. *Proyecto de decreto por el que se **declara el 15 de agosto de cada año, como el "Día Nacional del Cine Mexicano"** presentado por los Senadores María del Rocío **Pineda** Gochi, Blanca **Alcalá** Ruiz, Marcela **Torres** Peimbert, Gerardo **Sánchez** García y Zoé **Robledo** Aburto.*

### ***Síntesis***

La iniciativa propone que se declare el 15 de agosto de cada año como "El Día del Cine Mexicano".

6. *Proyecto de decreto por el que se **reforman y adicionan los artículos 76, 78 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** presentado por la Sen. Laura Angélica **Rojas** Hernández, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### ***Síntesis***

La iniciativa propone: 1) adicionar una fracción al artículo 76 sobre las facultades exclusivas del Senado de la República con respecto a la autorización al Ejecutivo Federal para que pueda disponer la salida de activos pertenecientes a las fuerzas armadas fuera de los límites del país con el propósito de participar en actividades de instrucción, entrenamiento o participación plena en OMP; 2. Facultar a la Comisión Permanente para que autorice la participación de las fuerzas armadas en las OMP, con el objetivo de no obstaculizar la participación de México en dichas operaciones; 3. Ampliar los objetivos por los cuales se puede disponer de la fuerza armada permanente, dentro de los que se incluye la participación en las operaciones para el mantenimiento de la paz

7. *Proyecto de decreto por el que se **reforma la fracción II del artículo 51; la fracción XIII del artículo 133 y la fracción VI del artículo***



**994 de la Ley Federal del Trabajo** presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.

### **Síntesis**

El propósito de la iniciativa es fortalecer el marco jurídico en materia laboral con la intención de proteger a los trabajadores de alguna falta por parte de los patrones, que les impacte de manera emotiva o psicológica por medio de la intimidación, difusión de miedo y presión psicológica, pretendiendo inducir a la renuncia del empleo. Las sanciones a estas faltas se duplicarían si son cometidas en contra de una mujer.

8. Proyecto de decreto que adiciona un **párrafo al artículo 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles** presentado por el Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

### **Síntesis**

La iniciativa propone que, tratándose de quien deberá ser emplazado, el cercioramiento del domicilio no será atendible el realizado a través de las declaraciones formuladas por el actor durante la diligencia. Con lo anterior, se evita el riesgo de que las personas demandadas no tengan conocimiento oportuno y debido de una demanda.

9. Proyecto de decreto por el que se **expide la Ley Reglamentaria de la fracción III del artículo 76 constitucional**, a fin de establecer los mecanismos de regulación para la salida de las fuerzas armadas nacionales fuera de los límites del país y la autorización para su participación en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas presentado por la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer los mecanismos de regulación para la salida de las fuerzas armadas nacionales fuera de los límites del país y la



autorización para su participación en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.

10. *Proyecto de decreto por el que se **reforman los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** presentado por el Sen. Zoé **Robledo** Aburto, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que para establecer a la cultura como un área prioritaria para la economía nacional, con el objeto de **establecer una política de Estado integral que provea de financiamiento e infraestructura, que garanticen la generación, difusión y preservación de las diversas manifestaciones culturales nacionales, lo que permita impulsar nuestra cultura a nivel internacional.**

11. *Proyecto de decreto que **reforma el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** presentado por el Sen. Raúl Aarón **Pozos** Lanz, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa tiene como objetivo, **incorporar los estándares de medición y control de la calidad del aire establecido por los parámetros de la OMS, que prevén niveles más bajos de polución y que considera sus efectos por separado para cada contaminante.** Lo anterior con la finalidad de construir estrategias más pertinentes y eficaces para reducir los índices de contaminación.

12. *Proyecto de decreto por el que se **reforma el artículo 3° de la Ley Federal de Trabajo y se adiciona el Capítulo VIII a la Ley del Impuesto sobre la Renta** presentado por el Sen. José María **Martínez** Martínez, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*



### **Síntesis**

La iniciativa propone generar un esquema de corresponsabilidad entre el Gobierno Federal y las Empresas, a fin de que cada día existan más empresas que se comprometan con sus trabajadores y logren contar con este distintivo. Por lo que se propone: 1) reformar el artículo 3 de la Ley Federal de Trabajo, para establecer el distintivo de empresa familiarmente responsable. Además, 2) se adiciona el Capítulo VIII de las Empresas Familiarmente Responsables, para establecer el incentivo fiscal a las empresas que cuenten con el reconocimiento de las buenas prácticas laborales, así como para mostrar rutas posibles de mejora continua a través del desarrollo del capital humano que incidan en la productividad y competitividad de las empresas.

- 13.** *Proyecto de decreto por el que se **adiciona un Apartado C al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** presentado por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone la creación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, como un órgano constitucionalmente autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá por objeto prestar a la ciudadanía y a los intervinientes en el procedimiento penal, los servicios medico legales y de ciencias forenses que requieran con el soporte científico y técnico.

- 14.** *Proyecto de decreto por el que se **adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas** presentado por el Sen. Félix González Canto, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que a solicitud expresa del personal militar femenino, previa autorización escrita del médico de la institución de seguridad social que le corresponda, tomando en cuenta la opinión de los



titulares de las fuerzas armadas y la naturaleza del trabajo que desempeñe, se podrá transferir hasta medio mes del mes de descanso previo al parto para después del mismo. Además se propone que, en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta medio mes adicional posterior al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.

15. *Proyecto de decreto por el que se **reforman diversas disposiciones del decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017** presentado por el Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone establecer como requisito previo a la liberalización, la declaratoria de condiciones efectivas de competencia por parte de la COFECE, en cada uno de los mercados de la cadena de valor de las gasolinas y diésel, desde la importación, infraestructura de ductos, terminales de almacenamiento y distribución, hasta la competencia por estaciones de servicios, región por región, con base en estas declaratorias, podría liberarse el mercado y permitir una real competencia que beneficie a los consumidores mexicanos.

16. *Proyecto de decreto que **reforma la fracción IV del Apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** presentado por el Sen. Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone garantizar el derecho de los integrantes de los pueblos indígenas a su patrimonio cultural tangible e intangible, incluyendo el derecho a mantener, proteger, defender y desarrollar manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, utensilios, artefactos, vestimenta, diseños, ceremonias, rituales, actos festivos, cosmovisiones, saberes



ancestrales, aportes científicos, conocimientos y usos relacionados con las naturaleza, sociedad y el universo, tecnologías, astronomía, botánica, deportes, artes visuales, escénicos e interpretativas y literaturas, entre otras.

17. *Proyecto de decreto por el que se **reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** presentado por el Sen. Zoé **Robledo** Aburto, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone que incorporar a la Constitución que el **segundo propósito de la política monetaria sea el crecimiento económico**.

18. *Proyecto de decreto por el que se **reforma el artículo Octavo Transitorio de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores** presentado por los Senadores Sofío **Ramírez** Hernández y Esteban **Albarrán** Mendoza, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone **atender en la recuperación de sus ahorros a un grupo más amplio de ahorradores de sociedades mercantiles no sujetas a apoyo en los términos de la Ley** por medio de la ampliación de los periodos que se establecen como condiciones para acceder al apoyo.

19. *Proyecto de decreto por el que se **reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos** presentado por el Sen. Armando **Ríos** Piter, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone una legislación donde el **Estado regule el cultivo de amapola y la producción de analgésicos mediante el otorgamiento de**





licencias para el cultivo, establezca la seguridad en el transporte, almacenamiento, procesamiento, empaquetado, etiquetado, distribución y venta final con fines medicinales y científicos de la amapola, conocida también como adormidera o papaversomniferum y sus variedades.

20. *Proyecto de decreto por el que se **reforman diversas fracciones del artículo 73 de la Ley General de Salud** presentado por el Sen. Félix **González** Canto, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone incluir a las Personas Adultas Mayores como un grupo poblacional que debe ser detectado en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento. Además propone establecer que para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán el desarrollo de programas para la atención de la depresión, del deterioro cognoscitivo y de la demencia en las Personas Adultas Mayores.

21. *Proyecto de decreto que **reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** presentado por el Sen. Rabindranath **Salazar** Solorio, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que los proyectos legislativos elaborados por las organizaciones de la sociedad civil, sean presentados de manera directa ante el Congreso, no a través de los diferentes grupos parlamentarios, no a través de un solo actor político.

22. *Proyecto de decreto que **adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** presentado por la Sen. Yolanda **de la Torre** Valdez, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*



### ***Síntesis***

La iniciativa propone que los modelos de atención, prevención y sanción que establezcan la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios deberán fomentar la cultura de la no violencia, posicionando al diálogo y a la tolerancia como mecanismos para la resolución de conflictos en la familia. Además deberán identificar mediante visitas domiciliarias; los hogares con propensión a la violencia familiar y realizar intervenciones para la prevención de la misma, a través de pláticas de mediación y toma de conciencia. También deberán identificar las zonas de riesgo en las comunidades, a través de la revisión de las estadísticas sobre la incidencia de agresiones contra las mujeres y fomentar el dialogo y la convivencia en las comunidades, como un mecanismo para la adopción de la cultura de no violencia.

- 23.** *Proyecto de decreto que **reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República**, en lo referente a las sesiones de la Junta de Coordinación Política, la emisión de libros blancos y la no dispensa de trámites durante la discusión de reformas constitucionales presentado por el Sen. Rabindranath **Salazar Solorio**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### ***Síntesis***

La iniciativa propone que las reglas de dispensa de trámite que mencionan los artículos 193 y 195 del Reglamento del Senado no sean aplicadas durante la discusión de Dictámenes en donde se contemplan reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 24.** *Proyecto de decreto que **reforma el artículo 205 Bis del Código Penal Federal** presentado por las Senadoras Hilda **Flores Escalera**, Lilia **Merodio Reza**, Diva **Gastélum Bajo**, Hilaria **Domínguez Arvizu**, Cristina **Díaz Salazar**, Itzel **Ríos de la Mora**, Anabel **Acosta Islas**, Yolanda **de la Torre Valdez** y María Elena **Barrera Tapia**.*



### **Síntesis**

La iniciativa propone que en el caso de abuso de menores, las sanciones señaladas en dichos artículos **se aumenten al doble** de la que corresponda cuando el autor tuviere para con la víctima algún parentesco o lazo afectivo. Además se propone

25. *Proyecto de decreto que **reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República**, en lo referente a la presentación y difusión de informes de viajes y visitas de las y los senadores presentado por el Sen. Rabindranath **Salazar Solorio**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que sea **obligación de los senadores el remitir a la Mesa Directiva el Informe correspondiente, respecto de los viajes y visitas que realicen en el ejercicio de sus atribuciones**, en el que de manera obligatoria deberán contener el monto erogado por el mismo, la agenda de encuentros y reuniones y el beneficio social conseguido;

26. *Proyecto de decreto que **reforma el artículo 15, fracción VI del Código Penal Federal** presentado por el Sen. Jorge **Toledo Luis**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone modificar la normatividad para que el delito se excluya cuando la persona indígena **ejercite racionalmente sus costumbres y especificidades culturales**. Además se propone que sea responsabilidad de las autoridades judiciales **investigar las costumbres y especificidades culturales de las personas indígenas**.

27. *Proyecto de decreto por el que se **reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho constitucional al resarcimiento** presentado por el Sen. Rabindranath **Salazar Solorio**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*



### **Síntesis**

La iniciativa propone que toda persona tiene derecho al resarcimiento por parte del Estado, entendiendo como tal a la contraprestación que le es otorgada a manera de indemnización cuando como consecuencia del actuar abusivo o del exceso en el uso de la fuerza de los cuerpos de Seguridad Pública, se le cause un daño, perjuicio o agravio a sí misma o a sus bienes, con independencia de si es considerada o no, víctima para los efectos de la legislación aplicable.

28. *Proyecto de decreto que modifica el artículo 72 de la Ley General de Salud presentado por las Senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Itzel Ríos de la Mora, Hilaria Domínguez Arvizu, Yolanda de la Torre Valdez, Anabel Acosta Islas, Hilda Ceballos Llerenas, Carmen Dorantes Martínez y María Elena Barrera Tapia.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone que la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento, además de tener un carácter prioritario, se deberá iniciar desde el primer nivel de atención.

29. *Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores presentado por el Sen. Rabindranath Salazar Solorio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone, entre otros elementos, a incorporación en el capítulo de los derechos a que, en los casos de adultos mayores con discapacidad o indígenas, deberán contar con un traductor, intérprete de Lenguas de Señas Mexicanas, peritos especializados en las diversas discapacidades que les garantice un debido proceso y permita un mejor acceso a la justicia. Además se propone que el Adulto Mayor cuente con un sistema nacional de talleres-escuelas dedicadas a la formación, capacitación y enseñanza de temas y conocimientos geriátricos y con programas y espacios para actividades educativas y de recreación cultural



y social que vayan acorde a sus necesidades. También se propone contar con mecanismos de protección contra cualquier forma de trabajo forzoso, explotación y acoso contra las personas adultas mayores en el lugar de trabajo y a recibir el mismo salario que cualquier otro trabajador en la misma empresa o establecimiento por trabajo de igual eficiencia, en la misma clase de trabajo o igual jornada.

30. *Proyecto de decreto por el que se **reforma la fracción VI del artículo 2 y se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones** presentado por el Sen. Aarón Irizar López, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### **Síntesis**

La iniciativa propone que en los lugares donde haya más de 50 mil habitantes, podrá aprobarse, a consideración de la Secretaría de Economía, la constitución y funcionamiento de una Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo.

31. *Proyecto de decreto que **adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** presentado por el Sen. Rabindranath Salazar Solorio, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

#### **Síntesis**

La iniciativa busca incorporar en el Artículo 19, un mecanismo de validación por parte de la Cámara de Diputados a las ampliaciones presupuestales que se generen por una mayor recaudación.

32. *Proyecto de decreto que reforma diversas **disposiciones de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación**, en materia de cannabis presentado por la Sen. Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*



### **Síntesis**

La iniciativa propone la **eliminación de impuestos a la importación de medicamentos** con derivados del cannabis.

## **X. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA**

- 1. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de regulación y uso de la marihuana, presentado por las Comisiones Unidas de Salud; de Justicia; de Gobernación; de Seguridad Pública; de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos, Segunda.**

### **Síntesis**

El proyecto de decreto faculta a la Secretaría de Salud para **diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana**, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol, sus isómeros y variantes estereoquímicas, así como normar la investigación y producción nacional de los mismos.

Asimismo, se reconoce a la **nabilona, al tetrahidrocannabinol y a diversos isómeros** en el listado de sustancias que tienen un **valor terapéutico**, pero constituyen un grave problema de salud pública y, por otro lado, se incluye dentro de los que tienen **amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor de salud pública al cáñamo, sus aceites y extractos**.

La Secretaría de Salud también contará con atribuciones para autorizar la **importación de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, productos o preparados que los contengan**, incluyendo los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol, sus isómeros y variantes estereoquímicas.



Las conductas que se relacionan con la cannabis sativa, índica y americana o marihuana seguirán siendo punibles, pero se estipula que la **siembra, cultivo o cosecha de plantas de marihuana no será punible** cuando estas actividades se lleven a cabo con fines médicos y científicos en los términos y condiciones de la autorización que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal.

En los artículos transitorios se señala que la Secretaría de Salud reforzará los **programas y acciones en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social y control del consumo de cannabis sativa, índica y americana o marihuana y sus derivados**, por parte de niñas, niños y adolescentes, así como el tratamiento de las personas con adicción a dichos narcóticos.

El Consejo de Salubridad General, por su parte, deberá **conocer el valor terapéutico o medicinal** que lleve a la producción de los fármacos que se deriven del cannabis sativa, índica y americana o marihuana y sus derivados, para garantizar la salud de los pacientes.

**2. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 153 y 154 y se deroga el artículo 151 del Código Penal Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.**

### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto **derogar la disposición que excluye de las sanciones penales por el delito de evasión de reos a los familiares o parientes por afinidad hasta el segundo grado** de las personas de las personas sentenciadas y privadas de su libertad.

Asimismo, se precisa que a la persona sentenciada con pena privativa de libertad que se fugue, se le impondrán de **seis meses a tres años de prisión**, y esta pena se incrementará en un tercio cuando la persona obre de concierto con otro u otros sentenciados y se fugue alguno de ellos o ejerciere violencia en las personas.



- 3. Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción III y se adiciona un último párrafo al artículo 146 del Código Penal Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.**

#### **Síntesis**

El proyecto de decreto **elimina del código la figura del Corsario** (piratas que, en caso de guerra entre dos o más naciones, hagan el curso sin carta de marca o patente de ninguna de ellas, o con patente de dos o más beligerantes, o con patente de uno de ellos, pero practicando actos de depredación contra buques de la República o de otra nación para hostilizar a la cual no estuvieren autorizados).

- 4. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Estudios Legislativos, Segunda.**

#### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por **mejorar la ejecución de las resoluciones de mecanismos alternos a las controversias en los tribunales agrarios**. En ese sentido, se establece que los convenios de los juicios deberán cumplir con los **principios de exhaustividad, congruencia y equidad**.

- 5. Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 71 y se adiciona un octavo párrafo al artículo 108 de la Ley Agraria, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Estudios Legislativos, Segunda.**

#### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta por la que se **crea la figura jurídica de la "unidad agrícola industrial de la mujer"**, la cual tiene por objeto la realización y coordinación de actividades productivas, de asistencia mutua, aprovechamiento de recursos, comercialización o





cualquier otra actividad que promueva el desarrollo económico y social de las mujeres dentro de los núcleos agrarios.

- 6. Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 61, de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto incorpora a la revisión de retina y el tamiz neonatal dentro de la atención materno-infantil que tiene carácter prioritario.

- 7. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto incluye a la prevención de accidentes y lesiones como materia de salubridad general.

- 8. Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I BIS y III del artículo 389 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto reconoce la figura de los certificados para nacidos muertos.

- 9. Proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo segundo del artículo 51 bis 1 y se adiciona el artículo 54 Bis 4 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**



### Síntesis

El proyecto de decreto establece que las **personas indígenas** recibirán **atención médica** con el derecho a obtener **información** por medio de un **intérprete**.

- 10. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XV Bis 1 del artículo 3º y se adiciona la fracción XV Bis 1 del artículo 13 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto **incorpora a la vigilancia epidemiológica, la prevención y control de las infecciones** como materia de **salubridad general**.

- 11. Proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 15 de septiembre de cada año, como el "Día Nacional de la lucha contra el Linfoma No Hodgking y Linfoma Hodgking", presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto declara el **15 de septiembre** de cada año, como el **"Día Nacional de la lucha contra el Linfoma No Hodgking y Linfoma Hodgking"**.

- 12. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 9 de agosto de cada año, como el "Día Nacional de la lucha contra el Cáncer Cervicouterino", presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

El proyecto de decreto declara el **9 de agosto** de cada año, como el **"Día Nacional de la lucha contra el Cáncer Cervicouterino"**.

- 13. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 15 de noviembre de cada año como el "Día**



***Nacional contra el Uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas***", presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

### **Síntesis**

El proyecto de decreto declara el 15 de noviembre de cada año como el "Día Nacional contra el Uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas".

- 14. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 57 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, presentado por las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos, Primera.**

### **Síntesis**

El proyecto de decreto establece que para ser piloto de puerto se deberá contar título profesional de Capitán de Altura.

- 15. Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XI y XII del artículo 5; se reforman las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI del artículo 12; y se adiciona la fracción XIII al artículo 5, todas de la Ley de Seguridad Nacional, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera.**

### **Síntesis**

El proyecto de decreto propone considerar como amenazas a la seguridad nacional a los fenómenos naturales perturbadores y pandemias que afecten negativamente el desarrollo nacional.

- 16. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre los Estados Unidos Mexicanos y Santa Lucía, firmado en la ciudad de Asunción, Paraguay, el cuatro de junio de dos mil catorce, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Ciencia y Tecnología.**



### Síntesis

El instrumento internacional tiene por objeto promover la cooperación técnica y científica entre México y Santa Lucía, a través de la elaboración conjunta de programas y proyectos en áreas prioritarias, y se podrá desarrollar a través del intercambio de especialistas, información, materiales y equipo; capacitación de recursos humanos; organización de seminarios y conferencias, entre otras acciones.

- 17. Proyecto de decreto por el que concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de realizar el Crucero de Instrucción "Centenario de la Constitución", que se llevará a cabo del 5 de febrero al 21 de noviembre de 2017, por los países de Panamá, Estados Unidos de América, España, Italia, Grecia, Egipto, India, Singapur, Filipinas, China, Corea del Sur y Japón, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Marina.**

### Síntesis

Las comisiones aprobaron autorizar al Presidente de la República a permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, a fin de realizar el Crucero de Instrucción "Centenario de la Constitución".

## XI. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- 1. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda.**



## Síntesis

Las comisiones acordaron aprobar en sus términos la minuta que tiene por objeto aplicar diversas modificaciones en materia de Mecanismos Alternativos de Controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil:

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) han aumentado su uso y están asimilados como parte del sistema nacional de justicia. Sin embargo, no existe unidad de criterios o estándares mínimos aplicables en cuanto a la formación y los requisitos de certificación de mediadores y conciliadores.

Por ello, resulta necesario que se homologuen los principios que los rigen, los procedimientos, las etapas mínimas que los conforman, la definición de su naturaleza jurídica, los requisitos que deben cumplir las personas que fungen como mediadores, facilitadores o conciliadores, e incluso la regulación de los mecanismos para atender conflictos comunitarios.

De tal forma, se propone que el Congreso, tenga la facultad para expedir la legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, de ejecución de penas y de justicia penal para adolescentes, que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.

Además tendrá la facultad para expedir la ley general que establezca los principios y bases en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, con excepción de la materia penal.

En materia de mejora regulatoria se refiere a que aún no se cuenta con una estrategia efectiva de mejora regulatoria integral, y existe una gran complejidad normativa que impacta de forma negativa el derecho de acceso a la justicia de las personas, lo que crea un marco jurídico complejo y poco accesible, puesto que, solo la normativa federal y estatal puede consultarse fácilmente, y cinco estados ni siquiera tienen una ley en la materia; los ordenamientos no siempre tienen una dirección clara o armonizada con políticas públicas, induciendo, en la práctica, poca



intervención estatal y municipal; se utiliza un lenguaje técnico y de difícil comprensión para la mayoría de la población, y existen distintos niveles de efectividad entre esas leyes.

Por lo que, en materia de mejora regulatoria se pretende desarrollar una profunda política nacional de mejora regulatoria; generar un mejor ambiente económico que propicie la competitividad nacional; considerar la plena satisfacción a los principios de transparencia, la participación ciudadana, la responsabilidad pública, la rendición de cuentas, y la eficiencia de la acción gubernamental; garantizar la emisión de reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, y la instrumentación de un modelo de mejora regulatoria integral que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas.

Lo anterior, pretende llevarse a cabo mediante su diseño constitucional como materia concurrente, facultando al Legislador Federal a crear la respectiva ley general en la materia.

En materia de Justicia Cívica e Itinerante, los problemas que se detectaron a partir de los foros, se encuentra la marginación jurídica y la dificultad que tienen las personas para acceder a la justicia.

Asimismo, los Diálogos por la Justicia Cotidiana permitieron identificar que una barrera importante de acceso a la justicia es la falta de información oportuna y de calidad sobre la forma en que un conflicto puede ser atendido. Más aun, las instancias de resolución de controversias se encuentran alejadas de gran parte de la población.

Además, se identificó que los conflictos comunitarios tampoco cuentan, en general, con mecanismos de resolución o gestión efectivos y de fácil acceso para su solución.



La justicia cívica debe ser el detonante para solucionar conflictos menores, que en muchas ocasiones resultan largos y costosos por una inadecuada atención y solución temprana a éstos.

Por ello, uno de los objetivos de la presente iniciativa es facultar al Congreso de la Unión para emitir una ley general que establezca las bases y los principios que deberán observar los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, en materia de justicia cívica.

La justicia itinerante implica la realización de trámites, servicios administrativos, así como la resolución efectiva y pronta de conflictos que se presentan en una determinada comunidad.

El Decreto de mérito propone que, a partir de la facultad que ejerza el Congreso de la Unión, las leyes de las entidades federativas deberán prever los principios a los que deberán sujetarse las autoridades para que la justicia itinerante sea accesible y disponible a los ciudadanos, además deberán establecer las bases para la organización y funcionamiento de la justicia cívica e itinerante, así como sus mecanismos de acceso.

Por último, en materia de Registros civiles, la problemática que se evidencia, centra la atención en el hecho de que la diversidad nacional en materia de registros civiles ha presentado problemas que han impedido, en la mayoría de los casos, contar con documentos no solo de identidad, sino también del estado civil, que dificultan el ejercicio de una multiplicidad de derechos, lo que se traduce nuevamente en falta de homogenización.

Se propone facultar al Congreso para que expida las leyes generales que armonicen y homologuen la organización y el funcionamiento de los registros civiles, los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales.

Además se adiciona un transitorio tercero en el que se señala que de acuerdo al artículo 73 fracción XXIX-R propuesto dentro de esta minuta, se deberán proveer al menos la obligación de trabajar con formatos



accesibles de inscripción; la estandarización de actas a nivel nacional; medidas de seguridad física y electrónica; la posibilidad de realizar trámites con firmas digitales; de realizar consultas y emisiones vía remota; el diseño de mecanismos alternos para la atención de comunidades indígenas y grupos en situación de especial vulnerabilidad y marginación; mecanismos homologados de captura de datos; simplificación de procedimientos de corrección, rectificación y aclaración de actas.

**2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 y se adicionan los artículos 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda.**

### Síntesis

Las iniciativas tienen por objeto introducir dos modificaciones al texto constitucional, una adición en el primer párrafo del artículo 16 y la introducción de un nuevo párrafo tercero, recorriéndose los subsiguientes al artículo 17. En ambos casos para establecer en la jerarquía máxima de nuestro orden jurídico la preeminencia que compete otorgar a la solución del conflicto, más allá de las previsiones procedimentales de carácter formal. Podría decirse que, en su esencia, se busca profundizar la vertiente del acceso a la justicia no solo en términos formales, sino en términos reales.

En este orden de ideas expresa el proponente que en nuestro país "predomina la percepción de que la justicia funciona mal, y dos de los mayores problemas que se perciben son la injusticia y la desigualdad." Abunda en el sentido de que existe una confusión entre la aplicación de las normas y la impartición de justicia, lo que tiende a generar la percepción de que acudir a los tribunales no permite alcanzar la justicia que se demanda.

Por ello, se plantea a necesidad de introducir en el artículo 17 constitucional el principio de que las autoridades de impartición de justicia





privilejarán la solución del conflicto por encima de los formalismos procedimentales, siempre que no se afecten la igualdad de las partes, el debido proceso u otros derechos de los justiciables. Desde luego que no se trata de suprimir las formalidades de un juicio o de un procedimiento seguido en forma de juicio, sino de que con apego a los principios que norman la función judicial, se afirme la atención y solución de la cuestión de fondo planteada.

Además, se plantea que en relación a los procedimientos, se tenga establecida la oralidad como regla, se plantea elevar a la norma constitucional el señalamiento de que la actuación de la autoridad podrá emitirse verbalmente siempre que quede constancia en cualquier medio que dé certeza de su contenido y de su fundamentación y motivación.

De esta manera se plantea introducir al primer párrafo del artículo 16 constitucional el señalamiento de que:

"En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad bastará con que quede constancia de ello en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo".

En el régimen transitorio de esta iniciativa se propone que la reforma entre en vigor a los 180 días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, adecuándose la legislación secundaria en los casos en que así se requiera.

Por otro lado, se presentó la iniciativa con objeto de otorgar al Congreso de la Unión la facultad de expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar.

Por lo tanto, la iniciativa en cuestión plantea que a fin de homologar en todo el país los procedimientos para resolver las controversias entre particulares, es menester dotar al Congreso de la Unión de la facultad para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar para toda la República en los ámbitos federal y local.



De acuerdo con el promovente esto "permitirá prever procedimiento expeditos y uniformes en toda la República; minimizar las formalidades en las actuaciones judiciales y eliminar la diversidad de criterios judiciales sobre una misma institución procesal."

Sostiene el promotor de esta iniciativa que dotar al Congreso de la Unión de la atribución referida y su consecuente ejercicio, facilitaría el establecimiento de políticas públicas con criterios nacionales "para mejorar de manera transversal la administración e impartición de justicia civil y familiar, detectar las áreas de oportunidad e identificar e implementar las buenas prácticas en esta materia".

Ante ello, el Ejecutivo Federal plantea se adicione una nueva fracción al artículo 73 constitucional, que al momento de formular la propuesta ocuparía el ordinal XXIX-X de dicho precepto, a fin de otorgar al Congreso la facultad:

"XXIX-X. Para expedir la legislación única en materia procesal civil y familiar".

En el régimen transitorio de esta propuesta se plantea la entrada en vigor de la reforma al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación; que el Congreso General expida la legislación procedimental de que se trata en un plazo de 180 días contados a partir de la vigencia de la reforma en cuestión, y la continuación de la vigencia de la legislación civil y familiar de la federación y de las entidades federativas en tanto entra en vigor la legislación que expida el Congreso de la Unión de acuerdo con esta reforma y a la luz del régimen transitorio que se prevea en dicha regulación, haciéndose salvedad de que todos los procedimientos iniciados y las sentencias dictadas con fundamento en la legislación civil federal y de las entidades federativas habrán de concluirse y ejecutarse conforme a dicha legislación.

**3. Proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos 8º y 9º al inciso c) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía de los órganos administrativos y jurisdiccionales**



***electorales locales y competencia de los tribunales electorales locales para resolver conflictos laborales entre dichos órganos y sus trabajadores, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda.***

### **Síntesis**

La iniciativa tiene por objeto resolver los retos y problemas que enfrentan los tribunales electorales locales a través de las reformas legales y constitucionales adecuadas, a fin de que los Congresos Locales destinen los recursos económicos necesarios y suficientes y la reforma constitucional en materia político- electoral de 2014 pueda tener plena vigencia y cumplimiento.

Es por ello que propone establecer en el texto constitucional que los tribunales electorales locales gocen de un presupuesto propio, adecuado y fijo, que garantice la constitucionalidad, convencionalidad y legalidad de los procesos electorales locales, toda vez que a fin de consolidar el sistema democrático, requiere de un presupuesto suficiente.

Así mismo, la iniciativa plantea que a fin de dirimir los conflictos laborales al interior de los Institutos y los Tribunales Electorales Locales, se permita a estos últimos conocer y resolver los conflictos laborales que surjan entre los organismos públicos locales y las autoridades jurisdiccionales locales con sus respectivos servidores públicos, a fin de contar con un juicio o recurso idóneo en el ámbito jurisdiccional local para esos asuntos del trabajo en el ámbito jurisdiccional electoral. Ello permitiría regular la función pública de los servidores de las autoridades electorales en los Estados, a través de determinaciones emitidas por los Tribunales Electorales locales.

- 4. Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II, incisos a), b) y c); se reforma la fracción III, incisos w) y x); y se adiciona un inciso y) a la fracción III el artículo 7º de la Ley de Inversión Extranjera, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera.***



## Síntesis

El dictamen tiene por objeto establecer lo siguiente: Al transporte de hidrocarburos o petrolíferos como actividad económica reservada de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros.

Se modifica del 25% al 49%, la participación de inversión extranjera en las siguientes actividades:

- a) Transporte aéreo nacional;
- b) Transporte en aerotaxi; y
- c) Transporte aéreo especializado;

Se establece la participación de inversión extranjera, hasta en un 49%, en la explotación de dragas y artefactos navales para la construcción, conservación y operación portuaria y el transporte de hidrocarburos y petrolíferos.

Se elimina la participación de inversión extranjera, en el suministro de combustibles y lubricantes para embarcaciones y aeronaves y equipo ferroviario. (Actualmente tienen una participación del 49%.)

- 5. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Educación, de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.**

## Síntesis

El dictamen tiene por objeto promover y fomentar el conocimiento y la divulgación sobre los derechos y beneficios que otorga la Seguridad Social; así como establecer una cultura basada en sus principios y valores.

Además de considerar como principales sujetos promotores de la cultura de seguridad social, a las Secretarías del Trabajo y Previsión Social; de Educación Pública; de Salud; al Instituto Mexicano del Seguro Social; al



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- 6. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 137 bis a la Ley del Seguro Social, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer que si un pensionado desaparece por más de un mes sin que sus beneficiarios obtengan información alguna respecto a su paradero, podrán disfrutar de la misma pensión que gozaba el pensionado de acuerdo a los términos del ramo de vida del seguro de invalidez y vida, previa la solicitud respectiva, bastando para ello que se compruebe el parentesco y la desaparición del pensionado, exhibiendo la denuncia presentada ante el Ministerio Público correspondiente.

- 7. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción III del artículo 12 de la Ley General de Educación, presentado por las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos.**

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer al inicio de cada ciclo lectivo, que la Secretaría de Educación tenga la obligación de poner a disposición de la comunidad educativa y a la sociedad en general, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos a través de plataforma digitales de libre acceso.

- 8. Dictamen de punto de acuerdo referente a la ratificación del ciudadano Alejandro García Moreno Elizondo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, África.**

### Síntesis

Las comisiones aprobaron ratificar el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Alejandro García



Moreno Elizondo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República Federal de Nigeria y concurrente ante la República de Angola, la República de Benin, Burkina Faso, la República de Camerún, la República del Congo, la República Gabonesa, la República de Guinea Ecuatorial, la República de Guinea, la República de Níger y la República Togolesa.

9. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la ratificación de del ciudadano Nathan Wolf Lustbader, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.***

#### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron ratificar el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Nathan Wolf Lustbader, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Singapur y, en forma concurrente, ante Brunei Darussalam y la República de la Unión de Myanmar.

10. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la ratificación a favor del ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Arabia Saudita, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.***

#### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron ratificar el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Arabia Saudita, concurrente ante el Reino de Bahrein, el Sultanato de Omán y la República del Yemen.

11. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la ratificación de la ciudadana Francisca Elizabeth Méndez Escobar, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de los Estados***



***Unidos Mexicanos ante los Emiratos Árabes Unidos***, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.

### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron ratificar el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la ciudadana Francisca Elizabeth Méndez Escobar, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de los Estados Unidos Mexicanos ante los Emiratos Árabes Unidos, concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Iraq.

- 12. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la ratificación del ciudadano José Alfonso Zegbe Camarena, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Islámica de Irán***, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.

### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron ratificar el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano José Alfonso Zegbe Camarena, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Islámica de Irán y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República Islámica de Afganistán, la República Kirguisa, la República Islámica de Pakistán, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán.

- 13. *Dictamen de punto de acuerdo referente a la ratificación del ciudadano Bruno Figueroa Fischer, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Corea***, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.

### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron ratificar el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Bruno Figueroa



Fischer, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Corea y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Mongolia y la República Popular Democrática de Corea.

14. ***Dictamen de punto de acuerdo referente a la ratificación del ciudadano José Luis Roberto Zapata Barradas, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante la Organización Mundial de Comercio, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.***

#### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron ratificar el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano José Luis Roberto Zapata Barradas, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funja como Representante Permanente de los Estados Unidos Mexicanos ante la Organización Mundial de Comercio, con sede en Ginebra, Suiza, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes.

15. ***Dictamen punto de acuerdo referente a la ratificación de la ciudadana Martha Elena Federica Bárcena Coqui, como Representante Permanente de los Estados Unidos Mexicanos ante la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.***

#### **Síntesis**

Las comisiones aprobaron ratificar el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de la ciudadana Martha Elena Federica Bárcena Coqui, como Representante Permanente de los Estados Unidos Mexicanos ante la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos, así como Gobernadora ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, con sede en Roma, Italia.





**16. (Dictamen en sentido negativo)**

***En relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones desecharon el proyecto de decreto que tiene por objeto incorporar los libros de texto de educación media superior al conjunto de excepciones de aplicación de la figura del precio único del libro, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 22 y 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Dichas disposiciones establecen la obligación de los editores a fijar un precio único durante dieciocho meses a los libros de primera edición, el cual regirá su venta directa al público en todo el territorio nacional por ese tiempo, debido a que si la disposición de la Secretaría de Educación Pública y de las dependencias equivalentes en las entidades federativas, fuera optar por la edición y distribución de libros de texto "gratuitos" para educación media superior, la hipótesis jurídica estaría contenida en el propio artículo 25 de la Ley de fomento para la Lectura y el Libro, el cual señala expresamente: "el precio único señalado en el artículo 22 de la ley, no se aplica a las compras que para sus propios fines, excluyendo la reventa, hagan el Estado, las bibliotecas que ofrezcan servicio al público o préstamo, los establecimientos de enseñanza y de formación profesional o de investigación".

**17. (Dictamen en sentido negativo)**

***En relación con el proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones desecharon la minuta que tiene por objeto establecer que las "Sociedades de Responsabilidad Limitada y Anónima" se pueden constituir a partir de un solo socio (Sociedades Unipersonales), debido a que el 14 de marzo de 2016, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario



Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles", en la que se estableció la creación de la figura jurídica de la Sociedad por Acciones Simplificada, con lo que el proceso de establecimiento y de Sociedades Mercantiles pudieran concretarse en menor tiempo y con procesos más sencillos.

**18. (Dictamen en sentido negativo)**

***En relación con el proyecto de decreto para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones desecharon el proyecto de decreto que tiene por objeto establecer precios de garantía que aseguren el pago justo de sus productos a los pequeños productores rurales, debido a que la fijación de precios pueden provocar un exceso en la ofertas de los productores del sector agrícola, lo cual podría acumularse generando ineficiencia en el mercado. Además se tiene que considerar que el efecto "dumping" en los mercados agrícolas podría conducir a la baja de los precios mundiales de las exportaciones, pudiendo provocar imposición de impuestos a las exportaciones de los productos del sector, empleando el argumento de que algún país está interviniendo el mercado a través de precios mínimos.

**(Dictamen en sentido negativo)**

**19. *En relación con el proyecto de decreto para reformar diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones desecharon la iniciativa que tenía por objeto precisar la definición de soberanía, seguridad y autosuficiencia alimentaria, en virtud de que la incorporación del concepto de autosuficiencia no implica nuevas



obligaciones para el Estado, por lo que su incorporación es enunciativa y no contribuye a los propósitos que arguye la proponente de la iniciativa.

***(Dictamen en sentido negativo)***

20. ***En relación con el proyecto de decreto para adicionar el artículo 171 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que tenía por objeto establecer que, en las **violaciones procesales planteadas**, aun cuando no hubiesen sido preparadas dentro del juicio ordinario, a través de los recursos procedentes, se **considerara actualizada dicha excepción** cuando se advierta que el quejoso habita en zonas que requieren una atención prioritaria, al registrar altos índices de **pobreza, marginación, marcadas insuficiencias y rezagos** en el ejercicio de los derechos para su desarrollo, en vista de que la propuesta resulta improcedente.

***(Dictamen en sentido negativo)***

21. ***En relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 288 del Código Civil Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.***

**Síntesis**

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que tenía por objeto establecer en los casos de **divorcio**, la obligación al cónyuge culpable de  **cubrir los alimentos al cónyuge inocente** que haya realizado tareas domésticas; debido a que la propuesta es competencia de las entidades federativas y no del Congreso federal.

***(Dictamen en sentido negativo)***

22. ***En relación con el proyecto de decreto para expedir la Ley Federal de Asistencia a Madres y Padres Solos Jefes de Familia,***



*presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos.*

### **Síntesis**

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que tenía por objeto expedir una nueva **Ley en materia de asistencia madres y padres de familia**, en vista de que la propuesta implicaría un aumento del gasto corriente.

### ***(Dictamen en sentido negativo)***

- 23. En relación con el proyecto de decreto para adicionar los artículos 280 y 421 bis de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

### **Síntesis**

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que tenía por objeto **prohibir** la fabricación e importación de barnices, lacas, tintes, esmaltes, selladores o revestimientos y pinturas arquitectónicas, también llamadas de **uso decorativo o del hogar y obra, con contenido de plomo**; debido a que la propuesta resulta inviable.

### ***(Dictamen en sentido negativo)***

- 24. En relación con el proyecto de decreto para adicionar la fracción VI Bis al artículo 118 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

### **Síntesis**

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que tenía por objeto facultar a la Secretaría de Salud para **ejercer el control sanitario en las instituciones educativas a nivel básico, intermedio y medio superior**; debido a que la propuesta está relacionada con cuestiones mínimas de infraestructura que deben tener las escuelas desde el nivel básico hasta media superior, lo cual no forma parte de las atribuciones que la Ley General de Salud le otorga a dicha dependencia.



***(Dictamen en sentido negativo)***

- 25. En relación con el proyecto de decreto para reformar y adicionar la Ley General de Salud, en materia de desperdicio de alimentos, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que tenía por objeto incorporar como materia de salubridad general el **inhibir y sancionar el desperdicio de alimentos**; en virtud de que la propuesta no es materia de la legislación sanitaria.

***(Dictamen en sentido negativo)***

- 26. En relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 83 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que tenía por objeto **certificar a los comercios de lentes y consultorios optométricos**; en virtud de que la legislación vigente ya prevé mecanismos de control sanitario para tales establecimientos.

***(Dictamen en sentido negativo)***

- 27. En relación con el proyecto de decreto para adicionar el artículo 3° y reformar artículo 119 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

**Síntesis**

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que tenía por objeto formular programas para prevenir la **radiación ultravioleta y el cambio climático**; debido a que el marco jurídico sanitario vigente ya contempla acciones en ese sentido.



*(Dictamen en sentido negativo)*

- 28.** *En relación con el proyecto de decreto para reformar los artículos 28 de la Ley General de Salud y 90 de la Ley del Seguro Social, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

### **Síntesis**

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que tenía por objeto

*(Dictamen en sentido negativo)*

- 29.** *En relación con el proyecto de decreto para reformar los artículos 279 y 280 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

### **Síntesis**

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que tenía por objeto establecer la **obligación para el Estado de suministrar medicamentos que no estén incluidos en los cuadros básicos**; en vista de que se consideró inviable la propuesta.

*(Dictamen en sentido negativo)*

- 30.** *En relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 173 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

### **Síntesis**

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que tenía por objeto precisar la definición legal de discapacidad, debido a que es innecesaria.

*(Dictamen en sentido negativo)*

- 31.** *En relación con el proyecto de decreto para reformar los artículos 3, 27, 28 Bis y 79 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*



### Síntesis

Las comisiones **desecharon la iniciativa** que tenía por objeto fortalecer el **control sanitario sobre la podología**, en vista de que los productos podológicos ya se encuentran comprendidos dentro de los que menciona la Fracción XXIII, de la Ley General de Salud vigente

- 32. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la creación de grupos de trabajo en congresos locales para la implementación de la Agenda 2030, presentado por la Comisión de Desarrollo Social.***

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar a las legisladoras y legisladores de los congresos locales de las entidades federativas a **conformar grupos de trabajo** con enfoque en el **combate a la pobreza** para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

- 33. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la elaboración de programas de manejo de áreas naturales protegidas en Chiapas, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a **continuar con el procedimiento de elaboración del Programa de Manejo del Área de Protección de Recursos Naturales Zona de Protección Forestal** en los terrenos que se encuentran en los municipios de **La Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas**, del estado de **Chiapas**.

- 34. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la modificación de la declaratoria del Santuario Playa de Puerto Arista, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***



### Síntesis

La comisión aprobó exhortar a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a realizar las acciones necesarias para la **modificación de la declaratoria del Santuario Playa de Puerto Arista**, para que se publique su **Programa de Manejo** a la brevedad posible.

### 35. **Dictamen de punto de acuerdo sobre la movilidad sustentable**, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar a diversas autoridades a incorporar en sus **edificaciones actuales y futuras**, medidas en favor de la **movilidad sustentable**.

### 36. **Dictamen de punto de acuerdo relativo a las acciones para la reducción de gases de efecto invernadero**, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar sobre las acciones, programas y estrategias que se están instrumentando para **cumplir con los compromisos internacionales en materia de reducción de gases de efecto invernadero**, derivados del Acuerdo de París.

### 37. **Dictamen de punto de acuerdo relativo a la Agenda 2030 en municipios**, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### Síntesis

La comisión aprobó exhortar a los municipios del Estado mexicano a **armonizar sus planes municipales o los instrumentos municipales que sean aplicables con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**





adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

**38. *Dictamen de punto de acuerdo sobre Programas de Acción ante el Cambio Climático locales, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a los gobiernos estatales a concluir, publicar y/o actualizar los Programas de Acción ante el Cambio Climático, conforme a los nuevos compromisos o documentos que resulten aplicables.

**39. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la contaminación de las Cascadas de Agua Azul, presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Comisión Nacional del Agua a realizar acciones de inspección y vigilancia que permitan determinar el grado de contaminación que existe en el área de Protección de Flora y Fauna "Cascadas de Agua Azul" y, en su caso, adopten las medidas que resulten pertinentes.

**40. *Dictamen de punto de acuerdo a la información de la salud disponible en Internet, presentado por la Comisión de Salud.***

**Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto Nacional de Salud Pública a enriquecer y actualizar la información en salud disponible en Internet, a fin de hacerla más práctica y accesible para consulta de la ciudadanía, ya sea en el portal de la Biblioteca Virtual en Salud o en otras plataformas alternativas.



- 41. *Dictamen de punto de acuerdo para solicitar recursos para el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, presentado por la Comisión de Salud.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a **asignar mayores recursos**, con el objetivo que el **Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva** pueda continuar ampliando la red de Bancos de Leche y la promoción y difusión de los beneficios de donar leche materna.

- 42. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, presentado por la Comisión de Salud.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a **destinar los recursos suficientes** para llevar a cabo la **Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica** en México.

- 43. *Dictamen de punto de acuerdo para garantizar el abasto de medicamentos, presentado por la Comisión de Salud.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar al gobierno del estado de Oaxaca a llevar a cabo las acciones conducentes para **garantizar el abasto de medicamentos y la infraestructura médica adecuada en el Hospital General de Juchitán, Oaxaca "Macedonio Benítez Fuentes"**, para asegurar el derecho al acceso a la salud de los habitantes de la región.

- 44. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a vacunas contra varicela y hepatitis A, presentado por la Comisión de Salud.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a solicitar al Consejo Nacional de Vacunación que evalúe a profundidad la posibilidad de **incluir las vacunas contra la varicela y la hepatitis A al Programa de Vacunación Universal**.



- 45. *Dictamen de punto de acuerdo sobre los ingredientes de los geles antibacteriales, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a realizar una **investigación de los ingredientes de los jabones y geles antibacteriales** que se comercializan en nuestro país y, en caso de ser procedente, emita una alerta para aquellas marcas que contengan sustancias nocivas para la salud.

- 46. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la calidad del servicio en hospitales de Coahuila, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a dotar de personal y materiales de salud necesarios para poder **brindar un servicio de calidad en los hospitales generales de salud** en el estado de **Coahuila de Zaragoza.**

- 47. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la atención a la enfermedad de psoriasis, presentado por la Comisión de Salud.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a **garantizar la atención de las personas con Psoriasis**, especialmente a las que habitan en las zonas más vulnerables del país.

- 48. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al trato a la sociedad civil en Cuba, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República **hace votos para que el gobierno de la República de Cuba y los**



diversos grupos de la sociedad civil mantengan relaciones respetuosas y constructivas en el contexto actual que se vive en ese país.

**49. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el proceso electoral de Brasil, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

**Síntesis**

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República se congratula por las jornadas electorales del pasado mes de octubre en la República Federativa de Brasil y hace votos para que el hermano país sudamericano consolide en su territorio la paz social, la pluralidad democrática, el respeto a los derechos humanos y el estado de derecho.

**50. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a los derechos civiles y políticos en América Latina, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

**Síntesis**

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República se manifiesta a favor del respeto de los derechos civiles y políticos en América Latina y emite un respetuoso pronunciamiento para que se fortalezcan los mecanismos de democracia participativa.

**51. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la normalización del sistema democrático en Nicaragua, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

**Síntesis**

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República hace votos para que el gobierno de la República de Nicaragua continúe con la normalización de su sistema democrático y de respeto a los derechos humanos.



- 52. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el sismo en Perú, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado se **solidariza con el pueblo de la República del Perú**, afectado por el **sismo** ocurrido el 24 de noviembre de 2016.

- 53. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al conflicto en las Islas Malvinas, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República **celebra el acercamiento entre los gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte** para iniciar una etapa de cooperación que incluye en su agenda el tema de las **Islas Malvinas**.

- 54. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

#### **Síntesis**

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República se **congratula por la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera**, suscrito el 24 de noviembre de 2016 entre el gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

- 55. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al aniversario de relaciones entre México y Belice, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***



### Síntesis

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado se congratula por el 35 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Belice.

- 56. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al huracán Matthew, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

### Síntesis

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República se solidariza con los pueblos de la República de Haití, la República de Cuba y la República Dominicana, afectados por el paso del huracán Matthew.

- 57. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el TLC entre Chile y Uruguay, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

### Síntesis

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República se congratula por la firma del Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay, suscrito el 4 de octubre de 2016.

- 58. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al atentado en San José Cúcuta, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

### Síntesis

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado se solidariza con el pueblo de la República de Colombia, afectado por la detonación de un explosivo en la ciudad de San José Cúcuta, Departamento Norte de Santander, el 16 de noviembre de 2016.



- 59. *Dictamen de punto de acuerdo sobre las inundaciones en República Dominicana, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República Dominicana, afectado por las inundaciones en las regiones de Puerto Plata, Espaillat, María Trinidad Sánchez, La Vega, Duarte, Samaná y Sánchez Ramírez, provocadas por las condiciones climáticas.

- 60. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el fallecimiento de Fidel Castro Ruz, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado se solidariza con el pueblo de la República de Cuba por el fallecimiento de Fidel Castro Ruz, expresidente y líder de la Revolución Cubana.

- 61. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el huracán Otto, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***

### **Síntesis**

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado se solidariza con los pueblos de la República de Costa Rica, de la República de Nicaragua y de la República de Panamá, afectados por el paso del huracán Otto.

- 62. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la normalización de las relaciones Cuba-EEUU, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.***



### Síntesis

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República se congratula por el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba, así como por las acciones del Presidente Barack Obama que permitan que se consolide ese proceso de acercamiento tras el término de su gestión.

## XII. PROPOSICIONES

1. *Sobre los resultados obtenidos por la **instrumentación** de la **reforma energética**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República reconozca al Gobierno Federal por el alcance de las licitaciones Ronda Uno y los resultados obtenidos por la instrumentación de la reforma energética.

2. *Para que sean auditadas las **obras etiquetadas** en el Fondo para el Fortalecimiento de la **Infraestructura Estatal y Municipal** del PEF 2016, presentada por el **Sen. Jorge Luis Lavalle Maury**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### Síntesis

El Senador propone exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a considerar en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 las obras etiquetadas en el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal y en ampliaciones para proyectos de desarrollo regional, descritas en el anexo 20.2 y 20.3 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

3. *A fin de que se construya una **clínica de hemodiálisis** en el municipio de **Amaxac, Tlaxcala**, presentada por la **Sen. Lorena Cuéllar Cisneros**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*





### Síntesis

La Senadora propone exhortar al **gobierno del estado de Tlaxcala** a llevar a cabo los procedimientos financieros y administrativos correspondientes para la **construcción de una clínica de hemodiálisis** en el municipio de Amaxac, Tlaxcala.

4. *En torno al reciclaje de **árboles de navidad**, presentada por la Sen. Ninfa **Salinas Sada**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

### Síntesis

La Senadora propone exhortar a los titulares de las **dependencias estatales** encargadas de la materia **medio ambiental** a diseñar una estrategia anual de **recolección y reciclado de árboles de navidad**.

5. *Con relación al **seguimiento** de las **recomendaciones 65/2013 y 42/2014** de la **CNDH** en el estado de **Zacatecas**, presentada por el Sen. David **Monreal Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

### Síntesis

El Senador propone exhortar al **gobierno del estado de Zacatecas** a rendir un informe sobre el **cumplimiento, seguimiento y respuesta** de las **recomendaciones 65/2013 y 42/2014** de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**.

6. *En torno a la revisión de los **límites territoriales** entre **México y los Estados Unidos de Norteamérica**, presentada por el Sen. Patricio **Martínez García**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República solicite a la Junta de Coordinación Política la **creación de una comisión especial o autorice que una comisión ordinaria**, en un plazo mínimo, analice y se le den los elementos jurídicos, técnicos y económicos para que se definan y, en su



caso, se comprueben y revisen los límites territoriales entre México y los Estados Unidos de Norteamérica.

7. Respecto al **derrame** ocurrido en el **río Álamos**, municipio de **San Juan Sabinas, Coahuila**, presentada por la **Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a informar el grado de toxicidad que generó el derrame ocurrido en el río Álamos, municipio de San Juan Sabinas, Coahuila.

8. Sobre las **excesivas gratificaciones** que reciben los altos funcionarios con motivo del **fin de año**, presentada por el **Sen. Mario Delgado Carrillo**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.

#### Síntesis

El Senador propone exhortar a los altos funcionarios del Estado Mexicano a renunciar a las excesivas gratificaciones que se reciben con motivo del fin de año.

9. Relativa al Día Internacional contra la **Corrupción**, presentada por las **Senadoras** María Elena **Barrera Tapia**, Lilia **Merodio Reza**, Hilda **Flores Escalera**, Diva **Gastélum Bajo**, Cristina **Díaz Salazar**, Itzel **Ríos de la Mora** y Anabel **Acosta Islas**.

#### Síntesis

Las Senadoras proponen exhortar a la Secretaría de la Función Pública y a los Órganos Internos de Control de las dependencias Federales, a que realicen programas de capacitación para los Servidores Públicos, en los que se den a conocer las obligaciones que se les confieren con las nuevas disposiciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley Generales de Responsabilidades Administrativas.



10. *Para que se persiga el delito de **robo de hidrocarburos**, presentada por el **Sen. David Monreal Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar a la Procuraduría General de la República, a Petróleos Mexicanos y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a reforzar las acciones de prevención, combate y persecución del delito de robo de hidrocarburos.

11. *Con relación a los **fraudes de los sistemas financieros no sostenibles**, presentada por la **Sen. Martha Tagle Martínez**.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a implementar una campaña de prevención en relación a los fraudes de los sistemas financieros no sostenibles conocidos como "Flor de la Abundancia," así como de cualquier otro sistema que otorgue tasas de interés por encima de las de mercado y que no cuentan con la protección del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

12. *A fin de que se concrete el **Centro Integralmente Planeado Palenque-Cascadas de Agua Azul**, presentada por el **Sen. Roberto Albores Gleason**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República solicite a la Secretaría de Turismo y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo concretar el Centro Integralmente Planeado Palenque-Cascadas de Agua Azul y que éste sea un corredor turístico de clase mundial con alta derrama económica y generación de empleos de calidad para las y los chiapanecos.



13. *A fin de que se eviten los **gastos suntuosos** en la **Secretaría de Cultura del Gobierno Federal**, presentada por la **Sen. Sandra Luz García Guajardo**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la **Secretaría de Cultura del Gobierno Federal** a hacer frente al recorte al sector cultural con un gasto público austero, invirtiendo lo menor posible en gasto corriente y **evitando gastos suntuosos** como los realizados en el **mes de abril del presente año**, en que se adquirió un boleto de avión por más de **125 mil pesos por un viaje a Madrid, España**.

14. *Respecto a las **recomendaciones** de la **CNDH** sobre los hechos ocurridos el 6 de enero de **2015**, en **Apatzingán, Michoacán**, presentada por el **Sen. Raúl Morón Orozco**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar al **Secretario de Defensa Nacional**, al **Procurador General de la República**, al **Comisionado Nacional de Seguridad** y al **gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo** a informar el **cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos** sobre los hechos ocurridos el **6 de enero de 2015, en Apatzingán**.

15. *En torno a los resultados de los **estudiantes mexicanos** en la prueba **PISA 2015**, presentada por el **Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar a la **Secretaría de Educación Pública** a reforzar la **propuesta curricular para la educación obligatoria** y el **nuevo modelo educativo 2016**, conforme a las áreas de oportunidad detectadas de los **resultados de la Prueba Pisa 2015** o a informar de qué forma la



nueva propuesta curricular podrá subsanar las deficiencias que se derivan de los resultados de los estudiantes mexicanos en la prueba PISA 2015.

16. *Relativa al daño en contra de la **hacienda pública** por parte de los **ex gobernadores**, presentada por el **Sen. David Monreal Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar a la Procuraduría General de la República, al Servicio de la Administración Tributaria y demás autoridades competentes a promover las denuncias e iniciar las investigaciones a fin de fincar responsabilidades hacia los exgobernadores que posiblemente realizaron daño o perjuicio patrimonial en contra de la hacienda pública federal, estatal o municipal.

17. *Sobre la denuncia en materia de **violencia de género** en la **Universidad Autónoma Metropolitana**, presentada por la **Sen. Martha Tagle Martínez**.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a formular y emitir la recomendación pertinente al titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma Metropolitana, para que cumpla con el objetivo de su creación y en relación a la denuncia impuesta el pasado 7 de diciembre de 2016, en materia de violencia de género.

18. *Sobre la **conciencia medioambiental y ecológica**, presentada por el **Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar a la SEP para que dentro del "Modelo Educativo 2016" se incorpore de forma integral la generación de conciencia medioambiental y ecológica mediante la enseñanza de los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el



desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático, así como de la valoración de la protección y conservación de medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad.

19. *Relativa a la inspección y **vigilancia** de la **pesca ilegal** en el país, presentada por el **Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar al titular de la **Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca** a diseñar una estrategia de fortalecimiento de la **inspección y vigilancia** dirigida a las regiones con mayores índices de **pesca ilegal en el país**, como el **Golfo de California**.

20. *Para que se retire la **adhesión** de los Estados Unidos Mexicanos al **Tratado de Asociación Transpacífico**, presentada por el **Sen. Benjamín Robles Montoya**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo a **retirar la adhesión de los Estados Unidos Mexicanos al Tratado de Asociación Transpacífico**.

21. *Sobre las **traducciones** oficiales del **himno nacional**, presentada por la **Sen. Margarita Flores Sánchez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la SEP a **incrementar el número de traducciones oficiales del himno nacional a lenguas indígenas**.

22. *Con relación a transmisión de la **campana "Tráfico ilícito de migrantes"** en el **Canal del Congreso**, presentada por las **Senadoras***



*Sylvia Leticia **Martínez** Elizondo, Adriana **Dávila** Fernández, Mariana **Gómez del Campo** Gurza y Layda **Sansores** San Román.*

### Síntesis

Las Senadoras proponen que el Senado de la República solicite a la titular del Canal del Congreso transmitir los mensajes que integran la campaña "Tráfico ilícito de migrantes #NegocioMortal".

### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

23. *Para que se fortalezcan los **programas** con **contenido infantil**, presentada por el **Sen. Zoé Robledo** Aburto, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

### Síntesis

El Senador propone exhortar al Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía a mantener, fortalecer, colaborar y coadyuvar en el desarrollo de programas con contenido infantil, tales como Radio Ombligo.

24. *En relación a la **Cruzada Nacional Contra el Hambre en el estado de Morelos**, presentada por la **Sen. Lisbeth Hernández** Lecona y del **Sen. Rabindranath Salazar** Solorio.*

### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al titular de la SEDESOL a remitir un informe sobre el estado que guarda la aplicación, avances y resultados obtenidos, respecto a la ampliación de la cobertura de la Cruzada Nacional Contra el Hambre a todos los municipios del estado de Morelos.

### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

25. *Con relación a la **operación** de establecimientos de **juegos y sorteos**, presentada por el **Sen. José María Martínez** Martínez, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*



### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República solicite a la Secretaría de Gobernación un informe del número de establecimientos de juegos y sorteos que operan actualmente, los permisos otorgados y solicitudes en proceso, así como las razones por las que no han sido otorgados en lo que va de este sexenio.

- 26.** *En relación a la **protección y conservación de la biodiversidad en México**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República reconozca al Gobierno Federal por la creación de las cuatro nuevas áreas naturales protegidas y cinco zonas de salvaguarda, así como por las acciones en materia de desarrollo sustentable para proteger y conservar la biodiversidad de México.

- 27.** *En relación a las **tarifas de peaje**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a analizar la viabilidad de posponer el incremento en las tarifas de peaje de las carreteras y autopistas a su cargo, vigentes desde el 30 de noviembre de 2016.

- 28.** *Sobre la **violencia en contra de niñas, niños y adolescentes**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a reforzar las acciones institucionales para la atención, prevención y erradicación de toda forma de violencia en contra de este sector de la población, a fin de





salvaguardar sus derechos y propiciar un entorno adecuado para su desarrollo integral.

29. *Sobre las **presuntas irregularidades en la Lotería Nacional durante el periodo 2006-2012**, presentada por los **Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a la ASF a llevar a cabo una investigación para analizar presuntas irregularidades en la Lotería Nacional y los Pronósticos para la Asistencia durante el período 2006-2012.

30. *En relación a las **denuncias de actos de corrupción en contra del Centro Dermatológico Dr. Ladislao de la Pascua en la Ciudad de México**, presentada por los **Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a la Contraloría General de la Ciudad de México a llevar a cabo la fiscalización, evaluación y control de gestión del Centro Dermatológico Dr. Ladislao de la Pascua, dependiente de la Secretaría de Salud del gobierno capitalino, sobre el que pesan denuncias por presuntos actos de corrupción en su operación y atención hacia la población.

31. *Sobre los resultados de la **implementación de la NOM-EM-167 en materia de emisiones de contaminantes**, presentada por el **Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a presentar un informe de los resultados de la implementación de la NOM-EM-167, así como los datos y consideraciones con base en los cuales se tomó la decisión de prorrogar su aplicación.



32. *Respecto a las **políticas** para fortalecer la **integración familiar**, presentada por las **Senadoras y los Senadores** Lisbeth **Hernández Lecona**, José María **Martínez Martínez**, Adolfo **Romero Lainas**, Martha **Palafox Gutiérrez** e Hilda **Ceballos Llerenas**.*

#### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a las y los titulares de los sistemas estatales para el desarrollo integral de la familia, así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a diseñar e implementar políticas encaminadas a promover, fomentar y fortalecer la integración familiar.

33. *En torno a las acciones de **internacionalización** que realizan los **municipios**, presentada por las **Senadoras** Diva **Gastélum Bajo**, Cristina **Díaz Salazar**, Hilda **Flores Escalera**, Lilia **Merodio Reza**, Itzel **Ríos de la Mora**, Anabel **Acosta Islas** y María Elena **Barrera Tapia**.*

#### Síntesis

Las Senadoras proponen que el Senado de la República solicite a la Conferencia Nacional de Gobernadores, a la Federación Nacional de Municipios de México y a la Conferencia Nacional de Municipios de México impulsen que los gobiernos estatales y municipales creen un área de coordinación de las acciones de internacionalización que realizan.

34. *Relativa a los **problemas laborales** de las **mujeres** en estado de **gestación**, presentada por el **Sen. Jesús Casillas Romero**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a sus homólogas en las entidades federativas a atender de manera prioritaria y con perspectiva de género, los problemas laborales de las mujeres en estado de gestación.



- 35.** *Respecto a la ejecución de los **camino rurales** en las **comunidades indígenas** del país, presentada por el **Sen. Jorge Toledo Luis**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

El Senador propone exhortar a la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** para aclarar qué dependencia del **Ejecutivo Federal** será la responsable de **financiar o ejecutar los caminos rurales**, alimentadores y puentes vehiculares de las **comunidades indígenas** del país.

- 36.** *Para que las instancias aseguren la **confidencialidad** de los **datos personales**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** a instrumentar una campaña informativa para promover que **las instancias que manejan datos personales** cumplan con las normas para **asegurar la confidencialidad** de los mismos.

- 37.** *En torno a la **licitación** de las **nuevas placas** de vehículos automotores en **Baja California Sur**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a la **Contraloría General del estado de Baja California Sur** a verificar que **el proceso de licitación para adquirir las nuevas placas de vehículos automotores** en la entidad se lleve a cabo conforme a la **normatividad aplicable**, a fin de inhibir presuntos actos de corrupción como los que se presentaron durante la licitación pública nacional SFABCS-LPES-E23-39-2016 del 10 de junio pasado.

- 38.** *Sobre el estatus de las **observaciones** a las **cuentas públicas 2013 y 2014** del **gobierno de estado de Guanajuato**, presentada por*



los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República solicite a la Auditoría Superior de la Federación un informe sobre el estatus que guardan las observaciones realizadas al gobierno del estado de Guanajuato en las cuentas públicas 2013 y 2014, así como las acciones administrativas y denuncias penales presentadas.

39. *Relativa al "Día Nacional del Voluntariado", presentada por el Sen. Aarón Irízar López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

El Senador propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a declarar el primer sábado del mes de diciembre de cada año como el "Día Nacional del Voluntariado: Acciones que transforman".

## XIII. EFEMÉRIDES

1. De la **Sen. Yolanda de la Torre** Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, **sobre el Día de los Derechos Humanos**.
2. Del **Sen. Francisco Salvador López** Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **sobre el Día de la Cobertura Universal de Salud**.
3. Del **Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**, **sobre el Día de los Derechos Humanos**.
4. De la **Sen. Diva Hadamira Gastélum** Bajo, Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, **sobre el Día de los Derechos Humanos**.



5. De la **Sen. Andrea García** García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **sobre el Día de la Cobertura Universal de la Salud.**

#### XIV. COMUNICACIONES DE COMISIONES

##### COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, EUROPA

1. Se informa que la **reunión de Comisiones Unidas**, la cual se llevaría a cabo el día 12 de diciembre del año en curso, en el Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, se cancela, y se convoca a la Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas, el día **13 de diciembre del año en curso**, en la Sala 1 del Piso 14, **a las 12:00 horas**, con motivo de las comparecencias de los candidatos a Embajadores.

##### Asunto

Comparecencia de candidatos a Embajadores de tres representaciones diplomáticas.

##### COMISIÓN DE CULTURA

2. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria de Trabajo** de la Comisión a realizarse el próximo **martes 13 de diciembre de 2016 a las 9:00 horas**, en la sede del Senado de la República.

##### Asunto

Discusión y, en su caso, aprobación del **proyecto de dictamen** de las comisiones unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Segunda, **en relación con el proyecto de decreto** por el que se adicionan un artículo 213 Bis y un segundo párrafo al artículo 215 de la **Ley Federal del Derecho de Autor**.

##### COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

3. Convocatoria a las Senadoras y los Senadores integrantes de la Comisión, a la **"XX Reunión Ordinaria"** la cual tendrá verificativo el próximo día **martes 13 de diciembre del presente año, a las 10:00 horas**, en la Sala 4 del Piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.



## Asunto

Cuatro Dictámenes a Discusión.

## COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

4. Convocatoria a la **cuarta reunión ordinaria** de la Comisión, que se llevará a cabo el día **martes 13 de diciembre del presente año a las 16:00 horas**, en la Sala 1, ubicada en planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

## Asunto

Presentación y, en su caso, aprobación del **Dictamen de la Minuta proyecto de decreto** por el que reforman los artículos 140 y 141 de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**.

## COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

5. Convocatoria a la **Reunión Extraordinaria** de la Comisión, que se llevará a cabo al término de la reunión del día **martes 13 de diciembre del presente año, a las 16:00 horas**, en Sala 1, ubicada en la planta baja del Hemiciclo.

## Asunto

Presentación y, en su caso, aprobación de la **propuesta del nombramiento del Secretario Técnico de la Comisión** de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

## COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

6. Convocatoria a la **"Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión"**, que se llevará a cabo el próximo **martes 13 de diciembre de 2016, a las 16:00 horas**, en la Sala 1, ubicada en la Planta Baja del Senado de la República.

## Asunto

Presentación y aprobación del **Primer Informe Anual de Actividades** y del **Programa de Trabajo** y, discusión y aprobación de **cinco asuntos legislativos**.



## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

7. Convocatoria a la **Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria** el próximo **martes 13 de diciembre del presente, a las 17:00 horas**, en la sala 2 de la planta baja, Edificio Hemiciclo de Reforma 135.

### Asunto

Discusión y, en su caso, aprobación de los **Proyectos de Dictamen turnados por la Mesa Directiva**.

## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

8. Convocatoria para la **Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo** de la Comisión, la cual tendrá verificativo el próximo día **martes 13 de diciembre a las 17:00 horas**.

### Asunto

Discusión y, en su caso, aprobación de **tres Dictámenes**; discusión y, en su caso, aprobación del **Informe de Actividades Legislativas**, del **Programa de Trabajo** y del **Proyecto del Calendario Anual de Reuniones Ordinarias** de la Comisión.

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

9. Convocatoria a la **Reunión de Trabajo** de esta instancia legislativa, la cual se efectuará el próximo día **miércoles 14 de diciembre de los corrientes, a las 09:00 horas**, en Sala 7 de la Planta Baja del Hemiciclo de esta Cámara de Senadores.

### Asunto

Análisis y en su caso aprobación del **Proyecto de Programa de Trabajo** y de los **proyectos de dictamen** que se remitieron previamente para su análisis oportuno.

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

10. Convocatoria a la **Décima Primera Reunión Ordinaria** de la Comisión, la cual tendrá verificativo el **miércoles 14 de diciembre a las**



**11:00 horas**, en la Sala 2, ubicada en la Planta Baja del Edificio del Hemiciclo en el Senado de la República.

### Asunto

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los **proyectos de dictamen** elaborados por el área técnica de la Comisión, del **Informe de Actividades** y del **Programa Anual de Trabajo**.

## COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

- 11.** Convocatoria y Proyecto del Orden del Día de la **Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo** de la Comisión, que se llevará a cabo el día **15 de diciembre del año en curso a las 13:00 horas**, en la Sala 7 P.B. del Hemiciclo del Senado de la República.

### Asunto

Discusión y, en su caso, aprobación de los **Proyectos de Dictamen** turnados por la Mesa Directiva.

## XV. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Por el que se emite la **convocatoria** y se determina el **procedimiento** para **nombrar al titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción**.

## XVI. PUBLICACIONES

### COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

- 1. Convocatoria** para presentar las **candidaturas** a recibir el **premio "Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto 2017"**.





# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión  
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos  
Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

